

HECHO ESENCIAL

AMERIS DEUDA PRIVADA CON GARANTÍA FOGAPE FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 15 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Ameris Deuda Privada con Garantía FOGAPE Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración denominado **"Ameris Deuda Privada con Garantía FOGAPE Fondo de Inversión"** (el "Fondo"):

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), se acordó citar a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo** (la "Asamblea"), a celebrarse el día **25 de julio de 2025**, a las 12:00 horas, en primera citación, y a las 12:15 horas, en segunda citación –en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente; a realizarse por videoconferencia, o bien, en caso de así preferirlo el aportante, podrá participar presencialmente en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La Asamblea tiene por objeto tratar las siguientes materias:

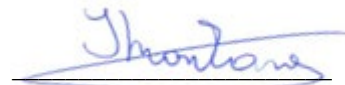
1. Pronunciarse respecto de las modificaciones del reglamento interno del Fondo, relativas a la modificación de las características de las series existentes y la remuneración fija de cargo del Fondo, la incorporación de nuevas series de cuotas, al mecanismo de canje de cuotas y al plazo de duración del Fondo;

2. En caso de haberse aprobado las modificaciones al reglamento interno del Fondo referidas en el punto precedente, pronunciarse sobre un aumento de capital del Fondo y las condiciones de la emisión de cuotas para las nuevas series; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora, disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge

Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.